

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**8399** *Resolución de 15 de abril de 2011, de la Universidad Pontificia de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 11 de noviembre de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Enfermería.*

Advertidos errores en la Resolución de 11 de noviembre de 2010, de la Universidad Pontificia de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios de Graduado/a en Enfermería, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 29 de noviembre de 2010 (Resolución 18.349 Sección III), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la página 99.187, en el Cuadro B, Itinerario de Madrid, en el módulo de Ciencias Básicas, en la Materia de Psicología, en la columna de curso, donde dice: «1º», debe decir: «2º».

En la página 99.187, en el Cuadro B, Itinerario de Madrid, en el módulo de Ciencias Básicas, en la Materia de Estadística, en la columna de curso, donde dice: «2º», debe decir: «1º».

En la página 99.187, en el Cuadro B, Itinerario de Madrid, en el módulo de Enfermería Comunitaria, Materia Enfermería Comunitaria I, en la columna de curso, donde dice: «2º», debe decir: «1º».

En la página 99.187, en el Cuadro B, Itinerario de Madrid, en el módulo de Enfermería Comunitaria, Materia Enfermería Comunitaria II, en la columna de curso, donde dice: «3º», debe decir: «4º».

En la página 99.187, en el Cuadro B, Itinerario de Madrid, en el módulo de Enfermería Salud Mental, Materia Enfermería en Salud Mental, en la columna de curso, donde dice: «4º», debe decir: «3º».

En la página 99.188, en el Cuadro B, Itinerario de Madrid, en el módulo de Optativas, Materia a elegir por el alumno, en la columna de semestre, donde dice: «semestral», debe decir: «anual».

Salamanca, 15 de abril de 2011.–El Rector, Marceliano Arranz Rodrigo.